



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: viernes, 24 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 03/2020

1881

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en éste Ayuntamiento el expediente nº 325/2020 de Crédito Extraordinario núm: 03/2020, que modifica el presupuesto municipal para 2020.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 17/07/2020, siendo su fuente de financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de éste anuncio en el B.O.P.

Marchamalo, a 20 de julio de 2020. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría